



Comodoro Rivadavia, 26 DIC. 2017

**VISTO:**

La propuesta de designación de la Prof. Lucrecia Falón para desempeñarse como Vicedecana a cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la Sra. Decana, y

**CONSIDERANDO:**

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que cuenta con sobrados antecedentes de gestión y coordinación de proyectos que hacen de la extensión universitaria un importante recurso institucional a favor de la consolidación del lugar de la universidad en la comunidad.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Designar a la Profesora Lucrecia Falón, DNI 18.590.040, para desempeñarse como Vicedecana a cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con un cargo equivalente a Secretario, con dedicación completa ad honorem, a partir del día 13 de noviembre de 2017 y por el término de 4 años, según dicta el Estatuto Universitario, o cuando resulte necesario.

Art. 2º) Elevar copia de la presente a la Dirección General de Personal.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 497 - 17**

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB